



*PA Noia*

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 2
-----------------------------------	------------------------	--------------------	------------	-------------

DECRETO NUMERO ( 0267 ) 21 AUG 2014

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2014

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ordenanza 141 del 2013 la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Organico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 141 del 20 de Noviembre de 2013 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2014 y por Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2014
2. Que según el Artículo 63 Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 por el cual se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013, se Autoriza al Gobierno Departamental para que a traves de Decreto efectue las operaciones presupuestales correspondientes, los traslados autorizados por Ley.
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidacion que no modifiquen en cada seccion presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversion aprobadas por la Asamblea Departamental, se haran mediante decreto."
4. Que de conformidad con el Estatuto Organico de Presupuesto y el artículo 61 del Decreto de Liquidacion No 0431 del 18 de Diciembre de 2013, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar este traslado del presupuesto de Inversion
5. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Tecnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de gastos de Inversion de la Administración Central asi:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITO
06.01	SECTOR EDUCACION		
06.01.08	EDUCACION SUPERIOR		
06.01.08.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION A UNIVERSIDADES PUBLICAS		
06.01.08.01.01	Apoyo y Articulación a la Educación Superior		240.000.000
06	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION RECURSOS BALANCE		
06.05	SECTOR ARTE Y CULTURA		



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
06.05.01	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICA Y CULTURALES			
06.05.01.02	Promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales.		240.000.000	
TOTAL TRASLADO INVERSION			240.000.000	240.000.000

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.  
Dado en Bucaramanga, a los

21 AUG 2014

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA  
Gobernador de Santander

Vo Bo. MARGARITA ESCAMECZA ROJAS  
Secretaría de Hacienda

Proyecto. FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO  
Director Técnico de Presupuesto